



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO		
ENFERMERÍA		
PERFIL DE LA PLAZA		
ENFERMERÍA DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
22/11/2021	29/11/2021	02/155/2021

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 27 de diciembre de 2021

Presidente/a,

SANCHEZ RAMOS
JOSE LUIS -

Firmado digitalmente por SANCHEZ RAMOS
JOSE LUIS
Nombre d...
serialNumber=DCE...
givenName=JOSE LUIS, sn=SANCHEZ RAMOS
cn=SANCHEZ RAMOS JOSE LUIS
Fecha: 2021.12.27 10:45:53 +01'00'

Fdo.: José Luís Sánchez Ramos

Vocal Secretario/a,

Firmado por
CASADO MEJIA
ROSA MARIA -

Fdo.: Rosa Mª Casado Mejía

Vocal primero/a,

RICHART
MARTINEZ
MIGUEL -

Firmado digitalmente
por RICHART
MARTINEZ MIGUEL -
Fecha: 2021.12.27
10:43:29 +01'00'

Fdo.: Miguel Richart Martínez

Vocal segundo/a,

LOMAS
CAMPOS
MARIA
MERCEDES -

Firmado
digitalmente por
LOMAS CAMPOS
MERCEDES
28461461L
Fecha: 2021.12.27
10:23:24 +01'00'

Fdo.: Mª de las Mercedes
Lomas Campos

Vocal tercero/a,

Firmado por ALBAR MARIN
MARIA JESUS - el
día 27/12/2021 con un

Fdo.: Mª Jesús Albar Marín

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CUERPO DOCENTE: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. ÁREA DE CONOCIMIENTO:
ENFERMERÍA. DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Plaza Nº 2/155/21

PERFIL DOCENTE: Enfermería de la Salud Reproductiva (Grado en Enfermería)

PERFIL INVESTIGADOR: Enfermería en la Salud Sexual y Reproductiva en colectivos en especial vulnerabilidad

CRITERIOS:

1. **Historial académico afín al perfil de la plaza (10%):** Se valorarán los títulos académicos afines al perfil de la plaza. **Máximo: 1 punto**
2. **Historial y experiencia docente afín al perfil de la plaza (20%):** Se valorará la actividad docente desempeñada, afín al perfil de la plaza. **Máximo: 2 puntos**
3. **Historial y experiencia investigadora afín al perfil de la plaza (20%):** Se valorarán muy especialmente los artículos publicados en revistas de impacto, los trabajos en libros y las aportaciones a congresos y otras reuniones científicas afines al perfil de la plaza. **Máximo: 2 puntos**
4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (8%):** Se valorará la actividad científica de las personas candidatas, en función de la transferencia al ámbito social y comunitario, especialmente la relacionada con el perfil de la plaza. **Máximo: 0,8 puntos**
5. **Historial y experiencia en gestión universitaria (5%):** Se valorarán las tareas de gestión de las personas candidatas en los diferentes organismos universitarios, especialmente, los directamente relacionados con el área de conocimiento de la plaza. **Máximo: 0,5 puntos**
6. **Capacidad para la exposición y el debate (15%):** Se valorará la capacidad expositiva de las personas candidatas y la calidad de las respuestas ofrecidas en el debate con los miembros de la comisión. **Máximo: 1,5 puntos**
7. **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10%):** Se valorará la estructuración del programa, los contenidos, la metodología y el apoyo bibliográfico en consonancia con el perfil de la plaza. **Máximo: 1 punto**
8. **Adecuación de los proyectos docente e investigador (10%) al perfil de la plaza:** Se valorará la adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza. **Máximo: 1 punto**
9. **Otros méritos (2%):** Se valorarán otros méritos que aporten las personas candidatas, especialmente, aquellos relacionados con el perfil de la plaza. **Máximo: 0,2 puntos**

-----000-----

SANCHEZ
RAMOS JOSE
LUIS -

Firmado digitalmente por SANCHEZ RAMOS JOSE LUIS.
Nombre de reconocimiento (DN): cn=SANCHEZ RAMOS JOSE LUIS, o=ES, serialNumber=IDCES
givenName=JOSE LUIS, sn=SANCHEZ RAMOS JOSE LUIS
Fecha: 2021.12.27 10:46:27 +01'00'

Presidente: José Luís Sánchez Ramos

Firmado por CASADO MEJIA ROSA MARIA -
***7842** el día
27/12/2021 con un
certificado emitido

Secretaria: Rosa M^a Casado Mejía

RICHART MARTINEZ MIGUEL -
Firmado digitalmente por RICHART MARTINEZ MIGUEL
Fecha: 2021.12.27 10:42:33 +01'00'

Vocal 1: Miguel Richart
Martínez

LOMAS CAMPOS MARIA MERCEDES -
Firmado digitalmente por LOMAS CAMPOS MARIA MERCEDES -
Fecha: 2021.12.27 10:26:49 +01'00'

Vocal 2: M^a de las Mercedes Lomas
Campos

Firmado por ALBAR MARIN MARIA JESUS -
el día
27/12/2021 con un

Vocal 3: M^a Jesús Albar
Marín